

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4585 *LA TABERNA DEL RACIONERO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 136/10, de este Juzgado, seguidos a instancia de Enza Concepción Veltri y otro, contra la ejecutada "La Taberna del Racionero, Sociedad Limitada", se ha dictado Decreto de fecha 28 de diciembre de 2010, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.204,64 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ávila, 18 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110011883-1